

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Ratifica Peña Nieto apoyo al Acuerdo de París

Impulsan en América mercado de carbono

Señala Presidente que México acordó con cuatro países regular precio

ÉRIKA HERNÁNDEZ

PARÍS.- El Presidente Enrique Peña Nieto anunció el lanzamiento del primer mercado de carbono en América, con reglas pactadas para fijar su precio.

En dicho mecanismo internacional encaminado a reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente, a través de la compra y venta de bonos de carbono, participarán Canadá, México, Costa Rica, Colombia y Chile.

Así como los estados de California y Washington, en Estados Unidos, y Ontario y Quebec, en Canadá, además de organizaciones internacionales.

“El propósito es promover mercados de carbono interregionales, y estandarizar sus sistemas en la determinación de precios”, expuso el mandatario en la sesión de Jefes de Estado de la Cumbre One Planet.

El mercado de carbono

operará desde la Bolsa Mexicana de Valores, en el que participarán cerca de 500 industrias y donde se asignará un precio a aproximadamente 400 millones de toneladas de CO₂e.

El Presidente también dio a conocer que el Gobierno mexicano se suma al llamado de su homólogo Emmanuel Macron para apoyar con recursos adicionales al panel intergubernamental de expertos sobre cambio climático, con el propósito de promover soluciones científicas al calentamiento global.

Informó que México y Francia firmaron una iniciativa para apoyar el financiamiento de instrumentos que fortalezca la adaptación y la resiliencia frente al cambio climático en países del Caribe, entre ellos Haití.

En un mensaje de cinco minutos, donde compartió la mesa con el representante de China, el Banco Mundial, ex funcionarios de Suecia y su homóloga de las Islas Marshall, Peña Nieto aseguró que su Gobierno cumplirá con el Acuerdo de París.

Al señalar acciones contra el cambio climático durante su sexenio, Peña Nieto

indicó que se ha triplicado el número de áreas protegidas, por lo que actualmente suman 91 millones de hectáreas.

Al decretar impuestos a la emisión de carbono, dijo, se ha logrado una recaudación de 1.3 mil millones de dólares.

Mientras que las subastas de energía eléctrica y certificados de energía limpia prometen inversiones de 8 mil 600 millones de dólares.

“México se mantiene firme en asumir los compromisos del Acuerdo de París y celebramos esta convocatoria porque deja ver con toda claridad que hay compromisos entre las naciones asistentes”, manifestó.

“Hay un claro diagnóstico del problema que enfrentamos, hay una ruta clara de hacia dónde tenemos que avanzar para combatir el cambio climático y hay esperanza a partir de los compromisos que estamos asumiendo”.

Tras su participación en la Cumbre, Peña regresó a México.

Estrategia verde

Compromisos de México, Canadá, Costa Rica, Colombia y Chile encaminados a reducir el calentamiento global

- Fijar precios a las emisiones de carbono
- Profundizar la integración regional de los instrumentos de precios al carbono en todo el hemisferio
- Desarrollar políticas de carbono que respalden la competitividad, fomenten la innovación, generen empleos, proporcionen entornos saludables y produzcan reducciones de emisiones significativas.
- La Declaración también es integrada por los Gobiernos de California y Washington, EU, así como Ontario y Quebec, Canadá.

ES NECESARIO REFORZAR LA ALERTA DE GÉNERO, ADMITE

Inaceptable, dejar fuera de la ley el feminicidio: Osorio

No es un problema menor y deben armonizarse los códigos para considerarlo un delito, señala

Lorena López/México

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, consideró inaceptable que haya estados donde no esté tipificado el delito de feminicidio.

Admitió que deben reforzarse las medidas para que la alerta de género impacte en la vida de las mujeres que viven en las entidades donde se emita esta alarma.

El funcionario encabezó las 32 y 33 sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Ahí afirmó que la violencia de género no es un problema menor y para él se trata del reto más importante que debe enfrentarse.

Sostuvo que ha habido avances, aunque prevalecen pendientes y recaló la despolitización de la alerta de género.

También destacó la creación y fortalecimiento de centros de justicia, que son 38 que operan en 26

entidades. Los estados donde aún faltan son Baja California, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Osorio Chong señaló que no bastan las acciones desde el ámbito federal, sino que es necesario atender los contextos locales, porque la violencia de género se expresa de manera distinta en una comunidad indígena del sureste que en una ciudad del norte del país.

En el contexto de la alerta de género, el secretario de Gobernación se pronunció por reforzar las medidas para que tengan mayor contundencia y eficacia.

Además, pidió asegurar la continuidad de los Centros de Justicia para las Mujeres, más allá de voluntades políticas y coyunturas, a fin de garantizar que cuenten siempre con recursos y personal suficientes para su operación.

También se deben fortalecer las capacidades de atención de procuradurías y fiscalías, de manera que puedan aplicar correctamente

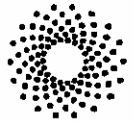
las órdenes de protección, abundó.

Insistió en que es imperativo avanzar en la armonización legislativa del tipo penal de feminicidios, porque "es inaceptable que aún haya entidades en las que este proceso está inconcluso... reitero desde aquí el respetuoso exhorto a los congresos locales para avanzar en este punto".

Consideró que para emprender acciones efectivas para contrarrestar la violencia contra mujeres se requieren diagnósticos precisos sobre las formas, medios y lugares en los que se presenta el fenómeno.

Apuntó que terminar con la impunidad requiere que todos los casos sean investigados, juzgados y sancionados.

Los estados deben alimentar el Banco Nacional de Datos de Violencia contra las Mujeres, que solo hay en Sonora, Puebla y Tabasco, dijo. **M**



SE CUENTA CON UN CONVENIO MARCO

Trabaja INE con Segob para seguridad de candidatos

Participarían en resguardo el Estado Mayor y la Policía Federal

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) renovó con la Secretaría de Gobernación (Segob) el acuerdo marco para brindar seguridad a los candidatos que denuncien amenazas en su contra o manifiesten algún riesgo a su integridad física durante el proceso electoral en marcha, en el que se renovarán 3,400 cargos a nivel local y federal, entre ellos la Presidencia de la República, 128 escaños del Senado y 500 curules de la Cámara de Diputados.

El consejero del INE, Marco Antonio Baños, informó a *El Economista* que el presidente del órgano electoral, Lorenzo Córdova, entabló comunicación con la Secretaría de Gobernación para renovar el convenio marco que tienen firmadas ambas instituciones.

El consejero Baños destacó que, como ocurre cada seis años, la seguridad para los candidatos presidenciales que nombren los partidos y coaliciones correrá a cargo del Estado Mayor Presi-

dencial, mientras que para los cargos de Diputados federales y Senadores que manifiesten algún riesgo a su integridad, la seguridad la brindaría la Policía Federal.

Destacó que en el caso de los cargos locales (candidatos a Gobernador; diputado local y presidentes municipales), la seguridad es por parte de las corporaciones policiacas estatales.

Cabe destacar que la manifestación de riesgo deberá suceder una vez

que los partidos hayan declarado formalmente a sus candidatos, y comiencen las campañas políticas, según lo establece el convenio.

Para ello, los candidatos deberán notificarlo a la presidencia del INE, quien a su vez lo comunicará a la Secretaría de Gobernación, donde se analizará el riesgo a través de la Comisión Nacional de Seguridad, instancia que determinará las medidas de protección, como escolta perimetral, personal o familiar, uso de chalecos antibalas y automóviles blindados, entre

otras medidas de protección.

“El presidente del Consejo General solicitará a las autoridades competentes federales, locales y municipales, los medios de seguridad personal para los candidatos que lo requieran, desde el momento en que, de acuerdo con los mecanismos internos de su partido, se ostenten con tal carácter. Las medidas que se adopten por alguna autoridad serán informadas al Consejero Presidente, así como al partido político que lo haya postulado”.

El convenio de colaboración entre el INE y la Segob también establece un mecanismo para que los funcionarios del órgano electoral (capatazadores y vocales ejecutivos,

entre otros) puedan denunciar, durante cualquier momento del proceso electoral, algún tipo de delito, ya sea en su contra o bien de la propia elección.

“Los servidores públicos del Instituto que, en el ejercicio de sus funciones, tengan conocimiento de la probable comisión de cualquier delito que inci-

da en el Proceso Electoral, darán aviso de forma inmediata a la Secretaría Ejecutiva, acompañando los indicios o elementos con los que cuenten, así como la narrativa de hechos, para que ésta, con el apoyo de la Dirección Jurídica, presente la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público competente”, precisa.

VIOLENCIA ELECTORAL

Desde el 2016 a la fecha han ocurrido en nuestro país más de 100 asesinatos de autoridades locales, ya sea electas o en funciones. También han ocurrido 30 homicidios contra candidatos, y múltiples casos de violencia política de género.

Desde el magnicidio ocurrido en el 2011 en contra del entonces candidato prista a la gubernatura de Tamaulipas, Rodolfo Torre Cantú, la seguridad para los candidatos es un tema que ocupa a todos los partidos políticos.

La Asociación de Autoridades Locales de México lleva un registro de 104 presidentes municipales, alcaldes, regidores, síndicos y exmunicipales que han sido asesinados desde el 16 de noviembre del 2016 a la fecha.

Por su parte, la consultoría Integralia

tiene registro de 30 asesinatos cometidos en contra de candidatos, siendo el proceso electoral del 2015, “con más incidentes de violencia”.

En el 2015 se llevó a cabo la última elección federal, la cual transcurrió bajo una serie de actos de violencia cometidos contra candidatos de los principales partidos políticos.

Fue el caso del asesinato de Miguel Ángel Luna Munguía, entonces candidato del PRD a diputado federal por el Distrito 32 en Valle de Chalco, Estado de México.

El 14 de mayo del 2015 fue asesinado Enrique Hernández Salcedo, candidato de Morena a la presidencia municipal de Yurécuaro, Michoacán.

En Huimanguillo, Tabasco, fue

asesinado Héctor López Cruz, candidato a regidor del PRI; en Chilapa, Guerrero, Ulises Fabián Quiroz, candidato del PRI-PVEM a la presidencia municipal. También fue secuestrada, y unos días después apareció sin vida Aidé Nava González, precandidata del PRD a la alcaldía de Ahuacuotzingo, Guerrero.

Asimismo, ocurrió el homicidio de Carlos Martínez Villavicencio, precandidato del PRD a la diputación federal por el distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.



La presidencia del Instituto Nacional Electoral inició los contactos para renovar el convenio.

Hay medidas de protección como escolta perimetral, personal o familiar, uso de chalecos antibalas y automóviles blindados, entre otras.

Cambios a la Ley de Disciplina Financiera avanzan en el Senado

Ana Langner
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN de Hacienda y Crédito Público aprobó el dictamen a la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que entre otros puntos prevé premio a las entidades con buen desempeño en su endeudamiento.

El dictamen avalado con 10 a favor y tres en contra, establece un porcentaje de 5% de los excedentes para que se destinen a gasto corriente de manera permanente a partir del 2019.

Las modificaciones aplican a 15 artículos y se efectúan cinco adiciones a la ley. Asimismo, se otorga mayor certidumbre a las entidades en la elaboración de sus paquetes económicos, se amplía el destino de ingresos excedentes para que se establezcan usos diferenciados.

Los cambios contemplan cinco figuras no consideradas en la ley como proyectos de prestación de servicios o cualquier esquema similar de carácter local, mismas que tendrán que transparentarse en el registro público único y cumplir con los requisitos de la norma.

También prevé plazos para la presentación de solicitudes de inscripción en algunos casos especiales para que se otorgue certeza jurídica a los entes públicos y se realizan

ajustes en materia de alertas para mejorar su operatividad.

En la discusión, los senadores Mario Delgado Carrillo y Dolores Padrierna Luna, del llamado bloque PT-Morena, se pronunciaron en contra, al manifestar que las modificaciones flexibilizan los montos de endeudamiento de los estados y va en contra del principio de transparencia de los recursos públicos que se destinan a las entidades.

Delgado Carrillo expresó que es inconveniente flexibilizar la Ley de Disciplina Financiera, cuando no se ha instrumentado en todos los estados.

“Tenemos es que la deuda de los estados ha seguido creciendo en el año que ha tenido vigencia esta ley, pues creció 2% en términos reales y hay algunos estados que ni siquiera han logrado armonizar sus leyes locales a la Ley de Disciplina Financiera”, expuso.

“Creo que antes de modificarla si debería de haberse presentado un balance, un diagnóstico, de por qué es necesario flexibilizar lo que hoy se está proponiendo, porque si no, pues hoy es esta flexibilización pero a presión de los gobernadores mañana puede ser otra y que nos encontremos nuevamente en un desorden de las finanzas”, consideró.

Jorge Luis Lavalle Maury, senador del PAN, indicó que hay avances en la ley, pero los cambios res-

ponden a la urgencia de mejorar la disciplina sobre el endeudamiento de los estados y municipios.

Por su parte, el senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD, se pronunció en contra, al señalar que se pretende flexibilizar las finanzas de las entidades a costa del saneamiento financiero con el destino de excedentes con respecto al gasto corriente en un año electoral.

Una vez aprobado el dictamen en comisiones, éste deberá someterse a votación en el pleno y obtener la mayoría de los votos de los senadores presentes el día de la discusión.

NIVELES

El Sistema de Alertas clasifica a los entes públicos en tres niveles de endeudamiento (sostenible, en observación y elevado), para determinar en el 2018 su techo financiero.

ana.langner@eleconomista.mx

ABREN USO DE INGRESO EXCEDENTE

Otorgan a estados certeza financiera

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**
leticia.robles@gtmm.com.mx

Con diez votos a favor y tres en contra, la Comisión de Hacienda aprobó la reforma a la Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios, para permitirles que utilicen sus ingresos excedentes para gasto corriente, principalmente para el pago de laudos laborales, que han generado problemas financieros en las entidades federativas y en los municipios.

José Francisco Yunes, presidente de la Comisión de Hacienda, explicó que esta reforma otorga mayor certidumbre a las entidades en la elaboración de sus paquetes económicos, se amplía el destino de ingresos excedentes para que se establezcan usos diferenciados y se premia a las entidades con buen desempeño en su endeudamiento.

El dictamen establece un porcentaje del cinco por ciento de los excedentes para que

La reforma aprobada ayer en la Comisión de Hacienda será turnada al pleno del Senado para su ratificación

se destinen a gasto corriente de manera permanente a partir de 2019, además de brindar facilidades para atender de manera ágil las necesidades de las entidades, derivadas de desastres naturales.

Se incluyen figuras presupuestales como proyectos de prestación de servicios o cualquier esquema similar de carácter local, mismas que tendrán que transparentarse en el registro público único y cumplir con requisitos de ley.

Prevé plazos para la presentación de solicitudes de inscripción en algunos casos especiales para que se otorgue certeza jurídica a los entes públicos y se realizan adecuaciones en materia de alertas para mejorar su operatividad.

Dolores Padrierna Luna, del PT, la criticó porque consideró que las modificaciones flexibilizan

los montos de endeudamiento de los estados, lo que va en contra del principio de transparencia de los recursos públicos que se destinan a las entidades.

Jorge Luis Lavalle Maury, del PAN, consideró que hay avances en la ley, pero los cambios responden a la urgencia de mejorar la disciplina sobre el endeudamiento de los estados y municipios.

Isidro Pedraza Chávez, del PRD, también la criticó porque se pretenden flexibilizar

las finanzas de las entidades a costa del saneamiento financiero con el destino de excedentes respecto al gasto

corriente en un año electoral.

Los cambios permitirán a los estados contar con un mayor margen de maniobra en el uso de sus ingresos excedentes y podrán destinarlo, incluso, a cubrir sus necesidades de gasto corriente, lo que no está permitido actualmente, ya que la ley establece que el remanente debe usarse para el pago de la deuda contraída.

Se modificó el Sistema de Alertas, creado para advertir trimestralmente sobre endeudamientos en estados y municipios que se tornan "inmanejables" y se establecieron periodos extensos de diagnóstico, es decir, las advertencias se actualizarán trimestralmente sólo para las entidades, en los municipios se hará cada seis meses y en el caso de los Entes Públicos distintos de la Administración Pública Descentralizada, anualmente.

■ “No hemos encontrado el perfil”, señala Damián Zepeda sobre la terna aprobada el jueves

Frena el PAN elección del titular de la ASF; exige reponer el procedimiento

■ Su deber ético es apoyar los votos de diputados panistas en comisiones, reprocha Camacho

ENRIQUE MÉNDEZ

La dirigencia nacional del PAN frenó la elección del titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y exigió reponer el procedimiento y desechar la terna aprobada el jueves por unanimidad, incluidos los votos de sus diputados.

El PRI acusó que, por un interés electoral, Acción Nacional “dinamitó un acuerdo que ya se había tomado”, por lo que advirtió que si no hay auditor será responsabilidad del *blanquiazul*.

Ante la línea que le impuso la nueva dirigencia, a cargo de Damián Zepeda, la bancada panista reculó de los votos que dio el jueves en la Comisión de Vigilancia, e incluso consideró preferible que la ASF quede acéfala por tiempo indefinido a “elegir a un titular con vínculos de partido.” Sin embargo, el coordinador del PRI, César Camacho, reprochó que el PAN no honró su palabra y compromisos.

Más aún, indicó, Acción Nacional pretende “no cumplir con la ley y su deber ético” de respaldar los sufragios de sus legisladores en la comisión que validó la terna de candidatos, integrada por David

Colmenares, Salim Arturo Orci y Ángel Trinidad Zaldívar.

“Estamos frente a una posición que falta a la palabra, al compromiso, y con ello incumple un deber constitucional, jurídico y ético. Lamento profundamente esta decisión que nada favorece a la política, porque es literalmente echarse para atrás”, abundó.

Asimismo, informó que ante la postura panista, la Junta de Coordinación Política acordó no presentar la terna en la sesión de

ayer, y si bien no descartó que pueda lograrse un acuerdo para que se vote, mañana, de persistir la negativa del *blanquiazul* la designación podría atrasarse hasta enero, aun cuando el auditor Juan Manuel Portal termina su encargo el 31 de diciembre.

“La ley en la materia señala que, ante ausencias temporales o definitivas, los cuatro colaboradores inmediatos que tiene a su disposición el auditor se harían cargo del despacho de la ASF. La institución no deja de funcionar, pero si por alguna razón no hay auditor en tiempo y forma, se

debe al arrepentimiento irracional del PAN”, resaltó.

Ayer, después de asistir a la plenaria de la bancada panista, Zepeda demandó una consulta para elegir un perfil que garantice la imparcialidad de la auditoría.

“Al no tener esto, pedimos un análisis amplio. El PAN no votará de esa terna a un candidato. La ASF es de la máxima prioridad. Nos conviene a todos los mexicanos garantizar que quien esté ahí sea la mejor persona. Si eso implica reponer el procedimiento, que se haga”, declaró en conferencia de prensa.

Expuso que Acción Nacional no quiere a uno cercano, pero tampoco a “alguien que tenga liga con algún partido, sino que garantice imparcialidad; démonos tiempo, abramos la oportunidad a que otros participen, en una valoración profunda que concluya con la persona ideal; hoy no hemos encontrado el perfil”.

En ese tenor, Marko Cortés, coordinador de la bancada *blanquiazul*, definió que, si esta semana no hay condiciones para elegir al auditor, “lo haremos en el momento oportuno, cuando se logren los acuerdos necesarios”.

Aprueban en el Senado minuta para fiscal general

VÍCTOR BALLINAS Y
ANDREA BECERRIL

Comisiones del Senado aprobaron ayer sin cambios la minuta de la Cámara de Diputados que reforma el artículo 102 constitucional y elimina el pase automático del titular de la Procuraduría General de la República (PGR) a fiscal general de la nación.

Se prevé que hoy pase al pleno y quede de primera lectura, para discutirse y aprobarse el jueves. PRD, PAN y PT plantearon que "este cambio es insuficiente. Es apenas un primer paso. No podemos dar por concluido el debate, ya que hay que realizar una reforma

integral al artículo 102 constitucional, entre otras cosas, para corregir el cargo de nueve años que tendrá en el cargo el fiscal", señalaron.

INSUFICIENTE,
SÓLO ELIMINAR EL
PASE AUTOMÁTICO,
ADVIERTE ANGÉLICA
DE LA PEÑA

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la perredista Angélica de la Peña, votó en contra del dictamen porque lo consideró "insuficiente". Ante las comisiones unidas que dictaminaron la minuta, la senadora leyó una misiva que, dijo, le hizo llegar el Colectivo #FiscalíaQueSirva, en la que esa organización advierte que "no es integral y sólo elimina el pase automático".

La presidenta de la Comisión de Justicia, la panista Pilar

Ortega, sostuvo que el cambio que le hizo la Cámara de Diputados "se queda muy corto y no atiende los temas preocupantes que han estado en la mesa de todas las fuerzas políticas y que debemos atender. Debe ser una reforma integral al artículo 102 constitucional, donde se toquen aspectos como el mecanismo de nombramiento, deben abordarse aspectos como el perfil del propio fiscal".

El panista Roberto Gil Zuarth expresó que hay que avanzar en la reforma al 102, pero también se debe modificar el 116, "porque no podemos dejar de reconocer que una parte de los problemas está en los estados: las fiscalías locales tienen una debilidad crónica; no existen procedimientos homologados para nombrar fiscales independientes del Ejecutivo, o como el caso de Nayarit, cuyo fiscal estaba 'capturado' por el crimen organizado", advirtió.

SENADORES PRIISTAS ACUSAN SU USO CON FINES ELECTORALES

Piden que se investigue a *El Médico en tu Casa*

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior y a la Contraloría General capitalinas para que investiguen los recursos económicos, humanos y de infraestructura ejercidos por el programa *El Médico en tu Casa*.

Lo anterior, para esclarecer diversas denuncias públicas sobre presuntas irregularidades, entre las que destacan nepotismo, conflicto de intereses y abusos de autoridad.

En la Gaceta Parlamentaria del Senado se publicó el punto de acuerdo donde destaca que el programa ha sido ineficiente, con diversas irregularidades, así como con una absoluta

falta de transparencia y un uso electoral del mismo.

Se añade que según información del gobierno de la Ciudad de México, a través del programa se han visitado dos millones 936 mil 840 viviendas, sin embargo, esta cifra no corresponde, ya que si los 124 médicos hubiesen laborado "sin descansos" entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2016, la meta cumplida de cuatro consultas por día apenas sería de 496 mil consultas.

Además, se ha detectado desabasto de medicamentos y mala planeación. Según la Secretaría de Salud capitalina, los medicamentos recetados por el personal del programa son surtidos por las farmacias de los centros de salud anexos a la depen-

dencia, y a pesar de ello, se ha dado escasez de los productos por falta de recursos y una mala distribución de los insumos.

"Falta de transparencia ya que no se cuenta con un registro preciso de las licitaciones realizadas, las empresas beneficiarias y los montos realizados para el equipamiento de las unidades móviles, incluso se ha documentado una redistribución de recursos de otras áreas para subsanar las necesidades del Programa de *Médico en tu Casa*."

Los senadores priistas advirtieron que el programa es utilizado con fines electorales, ya que diversos investigadores consideran que *El Médico en tu Casa* se ha convertido en una estrategia de cara a los comicios de 2018. Notimex.

AUTONOMÍA SENADO

Dan libertad al Archivo General

Aprueba en comisiones la Ley General de Archivos

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gtmm.com.mx

Después de dos años de cabildeo constante, el Senado aprobó por unanimidad en comisiones la Ley General de Archivos, que cierra el paquete de leyes y reformas en materia de transparencia y rendición de cuentas, al lograr el acuerdo de permitir la libertad del Archivo General de la Nación, que ya no será parte de la Secretaría de Gobernación.

“El Archivo General es un organismo descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objeto y fines, su dominio legal está en la Ciudad de México”, establece el artículo 104 de la nueva ley, pre-

vista para aprobarse por el pleno del Senado a más tardar el jueves, a fin de turnarla a la Cámara de Diputados.

Aunque esta ley se presentó el año pasado, como un trabajo consensuado, la redacción de varios artículos no gustó a grupos de especialistas, historiadores e investigadores de diferentes áreas, quienes pidieron que el gobierno federal no sea el responsable de guardar la memoria de México, pero al mismo tiempo pidieron que no se dejara sin presupuesto al Archivo General, pues la autonomía presupuestal implicaba, en este caso, un descuido del Estado.

Así, el dictamen aprobado ayer por las comisiones unidas, encabezadas por la presidenta de la Comisión de Gobernación, Cristina Díaz, dice en el régimen transitorio que “las secretarías de

Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, deberán realizar las gestiones necesarias para que se autorice conforme a las disposiciones aplicables la estructura orgánica y ocupacional del Archivo General”.

Añade que “las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto para los sujetos obligados, se cubrirán con cargo a sus respectivos presupuestos aprobados para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes”.

De igual manera, dispone que “la Secretaría de Gobernación, con cargo a su presupuesto modificado autorizado, proveerá los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que requiera el Archivo General para el cumplimiento del presente ordenamiento, hasta el 31 de diciembre del 2018”, dice.

La nueva ley establece

los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los documentos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes de la Unión; también de los archivos en posesión de órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Establece las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomenta el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la nación.

Exigen en el Senado fincar culpa penal a Odebrecht

ANDREA BECERRIL Y
VÍCTOR BALLINAS

Senadores de PAN, PRD y PT consideraron insuficiente la sanción administrativa a Odebrecht, por lo que demandaron que se le finquen responsabilidades penales, junto con las empresas subcontratistas mexicanas que forman parte de la red de corrupción que incluyó sobornos a cambio de contratos en Petróleos Mexicanos (Pemex).

Los senadores Dolores Padierna (PT-Morena), Mariana Gómez del Campo (PAN) y Luis Sánchez (PRD) insistieron en que se debe crear una comisión

especial para investigar ese caso de la firma brasileña.

Es "muy pobre y vergonzosa" la sanción de cuatro años de inhabilitación que le impuso la Secretaría de la Función Pública, ya que ha sido una de las empresas más corruptas de América Latina, consideró Gómez del Campo.

"EN OTROS PAÍSES ENCARCELAN A FUNCIONARIOS QUE RECIBEN SOBORNOS"

Igualmente, Padierna, resaltó que "en otros países se tiene ya en la cárcel a funcionarios que fueron sobornados, pero en México nada pasa, pese a los videos recientes, donde se muestra que Emilio Lozoya, entonces integrante del equipo de campaña de Enrique Peña Nieto, recibió sobornos millonarios".

Luis Sánchez resaltó que la difusión de testimonios y videos

no deja lugar a dudas, ya que no sólo Lozoya, sino ex funcionarios, funcionarios en activo, así como contratistas y subcontratistas mexicanos forman parte de ese entramado de corrupción.

Dijo que se menciona a Froilán Gracia García y Miguel Ángel Tame Domínguez, ex directores de área de Pemex, así como al empresario hidalguense Juan Carlos Vargas Tapia.

Recordó que en un video difundido, el director de Odebrecht México, Luis Alberto de Meneses, reveló que se entregaron 4.5 millones de dólares a Emilio Lozoya a cambio de obra en la paraestatal, y que éste les recomendó asociarse con la empresa mexicana Construcciones Industriales Tapia, firma que ha recibido 12 contratos o subcontratos en plantas de Pemex en diversos puntos de la ciudad, por un monto estimado en más de mil millones de pesos.

Sobre el tema, el senador independiente Alejandro Encinas se pronunció porque se sancione también a esa empresa y a las demás subcontratistas ligadas a la Odebrecht.



DESDE MEDIADOS DE 2016 NO HA CUBIERTO SUS COMPROMISOS FISCALES

Mario Delgado integra Comisión de Hacienda, pero no le paga al SAT

◆ Sí ha liquidado la renta de su auto y tiene a su hijo mayor en una de las escuelas más prestigiadas de EU, cuyo costo en 2017-2018 fue de 48 mil 500 dólares, casi un millón de pesos. El asesor de Claudia Sheinbaum y ex colaborador de Ebrard gana al mes, como senador, 150 mil pesos

1.000	1.000	10 CUENTA A CREDITO DE MAS DE 10 MESES	ACTIVO
1.000	1.000	10 CUENTA A CREDITO DE MAS DE 10 MESES	ACTIVO
1.000	1.000	10 CUENTA A CREDITO DE MAS DE 10 MESES	ACTIVO
1.000	1.000	10 CUENTA A CREDITO DE MAS DE 10 MESES	ACTIVO
1.000	1.000	10 CUENTA A CREDITO DE MAS DE 10 MESES	ACTIVO
1.000	1.000	10 CUENTA A CREDITO DE MAS DE 10 MESES	ACTIVO
1.000	1.000	10 CUENTA A CREDITO DE MAS DE 10 MESES	ACTIVO
1.000	1.000	10 CUENTA A CREDITO DE MAS DE 10 MESES	ACTIVO
1.000	1.000	10 CUENTA A CREDITO DE MAS DE 10 MESES	ACTIVO
1.000	1.000	10 CUENTA A CREDITO DE MAS DE 10 MESES	ACTIVO

X
X
X
X
X
X
X
X

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA TIENE 16 PRESTATOS SIN SALDAR

Incumple el senador Delgado con pago de créditos fiscales

Candil de la calle. Enfrenta retrasos por pago de deudas adquiridas después de que ganó la elección de 2012

El senador de Morena, Mario Delgado tiene vasto conocimiento de economía y de las obligaciones del contribuyente, debido a su carrera en economía y a su función como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la Cámara alta; sin embargo, en su actuar no predica con el ejemplo, pues no está al corriente con el pago de sus créditos fiscales, así lo demuestran documentos en poder de 24 HORAS.

El otrora perredista hizo públicas sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, la llamada 3 de 3, donde afirma estar al corriente con el pago de sus créditos fiscales de los años 2013, 2014 y 2015.

En la sección de Préstamos, créditos y obligaciones financieras del declarante, dejó ver que solicitó un crédito hipotecario, en junio de 2012, por 3 millones 600 mil pesos; y otro personal, en julio de

2012, por 3 millones 911 mil pesos.

Dichos préstamos los pidió justo cuando resultó electo senador, posición que le habría permitido tener mayores ingresos.

También declaró que en octubre de 2015 tramitó un segundo crédito hipotecario con la institución Afirme, por 3 millones 546 mil 448 pesos. Los tres créditos pueden consultarse en la página web <http://tresdetres.mx/>; no obstante, el Buró de Crédito no muestra la misma información que este sitio, creado para transparentar los recursos de los funcionarios.

En dicho reporte, al cual tuvo acceso este diario, aparecen no tres, sino 16 créditos con una serie de deudas con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los pagos incumplidos datan de mediados de 2016 y 2017, y se trata de cantidades variables que van entre 506 pesos y tres mil pesos, según consta en un Reporte de Crédito Fiscal del SAT, con actualización a septiembre de 2017.

El reporte no ofrece justificación alguna sobre los atrasos en los pagos, que resultan cantidades mínimas, si se toma en cuenta que

el senador tiene un ingreso anual de un millón 798 mil 610 pesos, según su declaración 3 de 3.

Incluso, Delgado y su esposa, Sofía López, residen en una de las zonas más exclusivas de la Ciudad de México, en un departamento con valor de más de 10 millones de pesos, ubicado en la colonia Ampliación Granada, delegación

Miguel Hidalgo, mismo que no figura como una propiedad suya, en su declaración pública; por el contrario, según la investigación de 24 HORAS, éste es arrendado.

COSTOSA EDUCACIÓN

Siguiendo el ejemplo de otros personajes políticos relacionados con el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), la educación exclusiva del hijo de Delgado cuesta millones de pesos.

El hijo mayor del senador, cuyo nombre se reserva 24 HORAS, estudia en la Academia Militar Culver, uno de los internados más prestigiosos del mundo. Aunque el perfil del joven es privado, hay algunas fotos en sus redes sociales en las que se deja ver con el unifor-



Fecha 13-DIC-2017

Página

PP-3

Sección

NACIONAL

me del instituto.

La colegiatura de Culver Academy para la matrícula 2017-2018 es de 48 mil 500 dólares que, al tipo de cambio actual, equivalen a 970 mil pesos, sin contar uniformes, actividades opcionales, li-

bros, seguro de salud y recreación.

El joven se integra en el verano al campamento de seis semanas en Culver Academy, en el que practica aviación y equitación.

Delgado pagaría, aproximadamente, 1.2 millones de pesos anuales por la educación de su hijo en EU, monto superior a su percepción como legislador.

EL DIPUTADO PRIISTA PREVÉ QUE SE APRUEBE ANTES DEL VIERNES

La minuta, en su curso legislativo: Camacho

Elia Castillo y Fernando Damián/
México

El coordinador de PRI en la Cámara de Diputados, César Camacho, señaló que la minuta de la ley de seguridad interior sigue su curso legislativo y confió en que el Senado la apruebe antes del 15 de diciembre, cuando concluye el periodo de sesiones.

En entrevista, el promovente de la iniciativa aseguró que está apegada a la Constitución y es de utilidad para la intervención de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública.

"Nos parece que está siguiendo su curso legislativo; nosotros

hacemos votos por que se pueda dictaminar en los términos que llegó de la Cámara de Diputados.

"Los priistas tenemos la convicción de que se trata de una ley apegada a los términos de las convenciones o los instrumentos internacionales que, al Estado mexicano, a las fuerzas armadas y, subrayadamente, a los ciudadanos, no son de enorme falta", refirió.

Luego de que el Senado anunció que atenderá las propuestas sociales y de partidos para modificar la iniciativa, con el objetivo de votar el dictamen en este periodo y regresarlo a San Lázaro, el coordinador priista destacó que el ordenamiento

está en la jurisdicción de los senadores y es allá donde se debe desahogar.

El pasado 30 de noviembre, con el voto mayoritario de la fracción del PRI y sus aliados, así como de 14 panistas y dos perredistas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la ley de seguridad interior para regular la intervención de las fuerzas armadas en entidades y regiones geográficas con el fin de contener amenazas a la seguridad interior.

De acuerdo con la minuta que se analiza en el Senado, el presidente de la República podrá ordenar por sí o a petición de las legislaturas locales o de los

gobernadores la intervención de la Federación, previa emisión de una Declaratoria de Protección a la Seguridad Interior.

Asimismo, las fuerzas armadas (el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea) solo intervendrán cuando las capacidades de las federales resulten insuficientes para reducir o contener la amenaza de que se trate.

Mientras que en el caso de las protestas y movilizaciones sociales establece que "bajo ninguna circunstancia serán consideradas como amenazas a la seguridad interior, ni podrán ser materia de declaratoria de protección a la seguridad interior". **M**

■ Las fuerzas armadas estarán bajo la coordinación de la autoridad civil, afirman

Modifican la ley de seguridad interior; el Ejército no podrá disolver protestas

■ Se pretende que el jueves sea aprobada en el Senado y devuelta a la Cámara de Diputados

ANDREA BECERRIL Y
VÍCTOR BALLINAS

Con aval de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), las comisiones que dictaminan la ley de seguridad interior realizaron cambios a nueve artículos, para eliminar la disposición que permite al Ejército disolver manifestaciones y protestas sociales.

Se pretende aprobar hoy el dictamen en comisiones y votar esa legislación ante el pleno el próximo jueves, para regresarla de inmediato a la Cámara de Diputados.

La intención es que el viernes se discuta en San Lázaro, los diputados la aprueben y la minuta pueda turnarse al Ejecutivo federal para su promulgación, justo en el cierre del periodo legislativo, según adelantó por la tarde el coordinador de los senadores del PRI, Emilio Gamboa Patrón.

Expuso que los cambios son para tratar de dar respuesta a "las inquietudes" expresadas por organizaciones defensoras de derechos humanos, gobernadores y especialistas.

Por la noche, las comisiones de Gobernación, Marina y de Defensa Nacional, que encabezan los priístas Cristina Díaz y Ricardo Barroso, y el panista Fernando Torres Graciano, respectivamente, se pusieron de acuerdo en nueve cambios. Entre ellos, al artículo primero, que elimina el que las disposiciones de esa ley sean materia de seguridad nacional.

El artículo siete, uno de los más cuestionados por organismos internacionales y nacionales, tuvo diversos cambios para asentar que los actos realizados por los militares "deberán respetar, proteger y garantizar, en todo momento, y sin excepción, los derechos humanos, de conformidad por lo dispuesto en la Constitución y los tratados internacionales.

Del artículo ocho se eliminó el que sólo las manifestaciones o movilizaciones de protesta social que tengan un motivo político electoral y que se realicen "pacíficamente" quedarían fuera de ser consideradas amenazas a la seguridad nacional.

En la redacción propuesta se elimina el término "pacíficamente", por lo que todas las manifestaciones y las protestas electorales quedan fuera del riesgo de ser disueltas por el Ejército.

Los militares serán "coadyuvantes de las policías"

Se adiciona un párrafo al artículo 16 para indicar que "las fuerzas armadas actúan como coadyuvante de la autoridad civil y bajo su coordinación".

Se cambian también los artículos 22 y 26, que según lo planteado un día antes por el jefe de Gobierno de Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, invadían facultades de los estados.

El coordinador priísta rechazó que los cuatro días que restan al periodo sean insuficientes para analizar las posibles modifica-

ciones que han formulado organismos internacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

"Tenemos cuatro años viendo esta ley", recalcó Gamboa Patrón e insistió en que van a hacer

un esfuerzo porque la minuta se vote el jueves, aunque sea en la madrugada", para que pueda aprobarse en la Cámara de Diputados.

En entrevista aparte, el coordinador de los senadores del PAN, Fernando Herrera, precisó

que su bancada pidió que se revisen de forma detallada los artículos siete, ocho, nueve y 20.

No se incluyó el artículo 15, que según un documento que el representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para derechos humanos,

Jan Jarab, entregó al Senado, es uno de los más cuestionados, ya que posibilita que la presencia de las fuerzas armadas sea indefinida en algún estado o región.

Las comisiones dictaminadoras se reunirán hoy por la mañana, para discutir los cambios.

Nombramientos y reformas vitales, atorados en el Congreso

- Falta nombrar a fiscales anticorrupción, electoral, auditor y magistrados del SNA
- Especialistas denuncian crisis parlamentaria e institucional; culpan a los partidos

**ALBERTO MORALES
 Y HORACIO JIMÉNEZ**

—*politica@eluniversal.com.mx*

A dos días de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el Congreso no ha aprobado reformas esenciales para el funcionamiento de los sistemas de Procuración de Justicia y Nacional Anticorrupción, ni ha nombrado al auditor Superior de la Federación.

A unas horas de que termine el periodo ordinario de sesiones y reinicie labores hasta el 1 de febrero de 2018, faltan aún por nombrar los fiscales anticorrupción, electoral, General de la República, así como los magistrados del Sistema Judicial Anticorrupción que están atorados en el Senado.

En la Cámara de Diputados hasta ayer no había consenso para aprobar al titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Para especialistas como Guillermo Cejudo, Alberto Aziz, Khemvirg Puente y Diego Díaz, la falta de nombramientos por parte del Congreso representa una crisis parlamentaria e institucional, de las cuales son responsables los partidos políticos que están viendo como prioridad las elecciones de 2018, coincidieron.

Con dos sesiones en puerta, el Senado tiene en la congeladora legislativa las reformas que son necesarias para la transformación de la PGR en Fiscalía General de la Nación, órgano autónomo del Ejecutivo federal.

Mientras que la PGR se encuentra acéfala desde el pasado 16 de octubre, cuando el entonces procurador Raúl Cervantes presentó su renuncia.

Ayer, en comisiones del Senado, se aprobó la minuta de la Cámara de Diputados que elimina el pase automático de procurador a fiscal, lo cual fue considerado como un primer paso por los legisladores de oposición.

También está pendiente la aprobación del nuevo titular de la FEPADE de la PGR, pues el fiscal para los delitos electorales Santiago Nieto Castillo fue

destituido desde el pasado 20 de octubre por supuestamente haber dado a conocer información relacionada con la investigación del caso Odebrecht en las campañas políticas.

Se prevé que mañana, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado decida quién será el sustituto de Nieto Castillo por un año.

Desde marzo pasado, la Jucopo de la Cámara Alta tiene detenido el nombramiento del fiscal anticorrupción de la PGR, el último de los siete espacios que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

En ese proceso también están pendientes por aprobar 18 magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, encargados de sancionar las faltas graves administrativas de servidores públicos y particulares que hayan incurrido en corrupción.

Las propuestas del Ejecutivo llegaron el 25 de abril pasado y han sido severamente criticadas por la oposición, organizaciones de la sociedad civil y por el Comité Ciudadano de SNA, pues en su opinión, los perfiles no provienen de un proceso abierto y transparente, y algunos están vinculados con los partidos políticos.

Sin acuerdos para auditor federal.

En la Cámara de Diputados la elección del auditor Superior de la Federación para el periodo 2018-2025, se atoró debido a la falta de acuerdos entre las bancadas y por acusaciones entre los grupos parlamentarios de que se pretende imponer perfiles a modo de cada partido político.

A pesar de que en la Comisión de Vigilancia los diputados del PAN votaron a favor de la terna final, ahora el líder nacional de este partido, Damián Zepeda, adelantó que no votaría por ninguno de los tres perfiles que quedaron en la final en el pleno y exigió la reposición del proceso.

El coordinador del PRI, César Camacho Quiroz acusó que si finaliza el periodo ordinario de sesiones sin au-

ditor, será responsabilidad de Acción Nacional y los acusó de tener un "arrepentimiento irracional".

La terna final que eligieron los integrantes de la Comisión de Vigilancia son: Salim Arturo Orci, David Rogelio Colmenares y Ángel José Trinidad Zaldívar.

Salim Arturo Orci actualmente es auditor especial del Gasto Federalizado en la propia ASF.

El coordinador del PRD, Francisco Martínez Neri, reconoció que el proceso está entrampado, pero a diferencia del PAN, él sí defendió la terna finalista y dijo que no hay necesidad de reponer el proceso y la Comisión de Vigilancia hizo un trabajo pulcro.

La coordinadora de Morena, Rocío Nahle, defendió también el trabajo de la Comisión y dijo que ellos sí van con esta terna y si el PAN está operado para reventar este proceso, su fracción no va a votar en enero o febrero cuando lo quieran los panistas.

"Posiblemente vayan a querer poner a alguien a modo o de ellos, o direccionar a una persona, cuando ya se hizo un trabajo muy profundo, donde sus diputados en comisiones presentaron una terna también, y de ellos salen estas tres personas", dijo Nahle.

Los diputados adelantaron que seguirán haciendo esfuerzos para tratar de que se nombre al próximo auditor antes de finalice este periodo ordinario, al que aún le queda hasta el próximo 15 de diciembre. ●

Pendientes legislativos

Auditor Superior de la Federación (vacante a partir del 31 de diciembre, porque Juan Manuel Portal decidió no reelegirse)

Procurador General de la República (PGR, sin titular desde el pasado 16 de octubre tras la renuncia de Raúl Cervantes Andrade)

Fecha 13-DIC-2017

Página

4

Sección

de Trabajo

Titular de la FEPADE (acéfala desde el pasado 20 de octubre cuando Santiago Nieto Castillo fue destituido por supuestamente haber revelado información de una investigación)

Fiscal Anticorrupción de PGR (Sin nombrar desde el pasado 19 de julio)

Magistrados anticorrupción del TFJA (Sin nombrar desde el pasado 19 de junio); serán los encargados de sancionar las faltas graves administrativas de servidores públicos y particulares que hayan cometido actos de corrupción.

Fuente: Elaboración propia

“Posiblemente vayan a querer poner a alguien a modo o de ellos [en la Auditoría Superior de la Federación], o direccionar a una persona, cuando ya se hizo un trabajo muy profundo”

ROCÍO NAHLE
Coordinadora de los diputados de Morena



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 13-DIC-2017

Página

8

Sección

Político

FAST TRACK EN LA ANTEPENÚLTIMA SESIÓN DEL PERIODO ORDINARIO

Sin discusión, diputados avalan 29 dictámenes

En el Palacio de San Lázaro *palomean* la Ley General de Equilibrio Ecológico y la del Escudo, la Bandera y el Himno nacionales

Fernando Damián
y Elia Castillo/**México**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la antepenúltima sesión del periodo ordinario un total de 29 dictámenes, entre los que destaca una reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales para prohibir expresamente el uso del lábaro patrio para promover la imagen de personas, bienes o servicios.

Los diputados federales avalaron también adiciones a la Ley General de Equilibrio Ecológico para regular la emisión de malos olores que pueden disminuir el apetito, reducir el consumo de agua, provocar mareos y vómitos, así como dificultar la respiración e incluso generar perturbaciones psicológicas.

Sin discusión, la Cámara de Diputados aprobó asimismo una reforma integral a la Ley General de Protección Civil

para fomentar una cultura de prevención de riesgos y obligar a las autoridades a mantener actualizados los manuales de organización y operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Adicionalmente se aprobaron modificaciones a la Ley General de Educación para establecer la obligación de escuelas públicas y privadas de contar con un certificado de calidad de sus inmuebles emitido por el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (Inifed), al subrayar que la falta de espacios adecuados o en mal estado impide el ejercicio del derecho a una educación de calidad.

De igual forma, las fracciones parlamentarias votaron una reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en materia de protección a periodistas con el fin de armonizar las disposiciones sobre la atracción de investiga-

ciones al respecto por parte del Ministerio Público federal.

En cuatro horas de sesión, los diputados federales además dieron su aval a una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de que la Secretaría de Gobernación defina lineamientos para los programas integrales de reinserción social de los agresores de mujeres.

Otro dictamen de adiciones al mismo ordenamiento establece la coordinación entre entidades federativas y municipios para el diseño de programas de desarrollo social y empoderamiento económico de familiares y dependientes de víctimas de feminicidio.

Entre otros proyectos aprobados por los legisladores destaca también una reforma a la Ley General de Cambio Climático con diversas precisiones encaminadas al cumplimiento del Acuerdo

de París suscrito por México para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los dos grados centígrados. **M**

CLAVES ●●●

Reciben iniciativas

➔ San Lázaro recibió las iniciativas que envió Peña Nieto en materia de justicia cotidiana en las que propone expedir leyes generales de mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

➔ Derivan de trabajos en los que participaron académicos, abogados, especialistas, representantes de la sociedad civil, así como representantes de los tres Poderes y de organismos autónomos.

Quedaría sin cabeza la ASF por falta de acuerdos

● El líder nacional del PAN adelanta que no votarán por la terna... que eligieron panistas

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Por desacuerdos entre los partidos, la Cámara de Diputados prevé dejar acéfala la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hasta el año próximo.

El nuevo dirigente nacional del PAN, Damián Zepeda, rechazó la terna que eligió su propio grupo parlamentario en San Lázaro para el nuevo titular de la ASF —cargo que el actual auditor, Juan Manuel Portal Martínez, dejará el 30 de diciembre—, y pidió realizar de nuevo el procedimiento para elegir a otros aspirantes.

Al presentarse con sus diputados federales, el dirigente blanquiazul argumentó que “hacemos un pronunciamiento de que estamos escuchando el llamado de la sociedad civil y comprometidos a buscar al perfil adecuado”.

“El PAN no votará por ninguno de los integrantes de la terna presentada”, remarcó Zepeda Vidales.

La terna la integran Salim Arturo Orci Magaña, David Rogelio Colmenares Páramo y Ángel José Trinidad Zaldívar.

En respuesta, el coordinador del PRI, César Camacho, acusó al PAN de “dinamitar los acuerdos tomados” y señaló que “es una pena que haya partidos que no honren, no sólo su palabra y sus compromisos, sino que no quieran cumplir con la ley y con un deber ético”.

“Lo que pretende el PAN es dinamitar un pacto que se había tomado, que va encaminado a fortalecer

una institución vital para el Sistema Nacional Anticorrupción”, dijo.

Aseguró que “el PRI no quiere auditores a modo, pero parece que esto entraña, este ejercicio de una suerte de veto, puede perfilar el propósito (del PAN) de

tener, no sólo un perfil, sino un personaje a modo, que el PRI nunca estará dispuesto a secundar”.

Explicó que “al menos dos de los tres candidatos a la Auditoría consiguieron siete y seis apoyos partidarios que, en un ejercicio de aritmética elemental, podría hacer suponer que cuando menos dos tendrían más de las dos terceras partes de los votos requeridos”.

¿QUÉ PROCEDE?

La ley prevé que, ante la falta parcial o definitiva del auditor, la ASF opere con los cuatro auditores generales.

FISCALÍA GENERAL

SENADO QUITA EL PASE AUTOMÁTICO DE FISCAL EN COMISIONES

Las comisiones unidas del Senado de la República aprobaron eliminar el pase automático del procurador General de la República a fiscal General de la República. El dictamen pasará al pleno hoy en primera lectura para ser aprobado el mañana jueves.

El documento, que modifica el artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue aprobado el pasado 5 de diciembre por la Cámara de Diputados y se espera que sea avalado en el pleno del Senado en los mismos términos que la colegisladora.

En dicho dictamen se eliminó el párrafo segundo del artículo mencionado, y, en su lugar, se adicionó un nuevo párrafo segundo y un tercero, que establece que el Senado realizará la designación del fiscal General de la República.

— Susana Guzmán

Con esta posición del PAN, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados pospuso el procedimiento de elección del nuevo titular de la ASF —sin fecha hasta el momento—, programada para la sesión plenaria de ayer.

Sin embargo, los legisladores tienen planeado cerrar los trabajos del periodo este jueves, o a más tardar el viernes.

Legisladores de oposición revelaron que el PRI insiste en poner a Salim Arturo Orci Magaña, quien es hoy uno de los cuatro Auditores Especiales de la ASF, en la cartera de Auditor Especial del Gasto Federalizado.

■ Sin conocer los contenidos, votan diputados 30 dictámenes rezagados

Aprueban reformas acerca de la violencia familiar

■ ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer un paquete de reformas en materia de violencia familiar, reinsertión social para agresores de mujeres y atención a víctimas colaterales de feminicidios.

Durante una sesión en la que no hubo discusión de los temas abordados, el pleno votó 30 dictámenes rezagados sin que los legisladores conocieran el contenido, y desahogó temas que van desde la "regulación de olores" hasta prohibir el uso personal, comercial o político de la bandera y el escudo nacionales.

Además, entre las reformas, la Cámara de Diputados actualizó la facultad de atracción de delitos contra periodistas, porque en la actualidad ésta se sustenta en el artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, ya abrogado y que formaba parte del viejo sistema de justicia penal inquisitorio.

"Lamentablemente, en la década reciente el país se ha con-

vertido en uno de los lugares más peligrosos para ejercer el periodismo, porque entre 2010 y 2015 fueron asesinados más de 55 profesionales de la información", dijo en tribuna el presidente de la Comisión de Justicia, Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI).

La misma comisión presentó las reformas al Código Civil Federal, con la finalidad de definir como violencia familiar "cualquier acto u omisión intencional que afecte o ponga en riesgo la integridad psicológica o cualquiera de los bienes o derechos de sus miembros, independientemente de que la conducta produzca o no un delito".

El pleno también aprobó una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que busca la reinsertión de los hombres agresores, desde la perspectiva de que "muy probablemente tuvieron una historia de violencia desde menores, que los llevaron a seguir practicándola".

Otra modificación a la misma ley busca que estados y municipios apliquen políticas públicas y de desarrollo social en apoyo a las víctimas colaterales o víctimas descendientes familiares por el delito de feminicidio.

Éstas "apenas son reconocidas con unos cuantos datos por el gobierno federal, que está obligado a saber y atender la problemática. Aunque invisibles para las autoridades, niñas, niños y adolescentes huérfanos existen, tienen voz, necesidades y una historia que contar, lo que revela cada omisión o agravio que padecen, en un país donde las leyes no los protegen", resaltó la Comisión de Igualdad de Género.

Propuesta por el Panal, la Cámara modificó la Ley General de Educación para que, en sus plataformas educativas y bibliotecas en Internet, el gobierno federal ponga a disposición de estudiantes de bachillerato libros de texto digitales para que los alumnos puedan descargarlos sin costo.

Alistan cierre de periodo

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

A UN día de concluir el periodo de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó una cascada de 30 dictámenes de leyes y reformas, algunas de las cuales estuvieron en la *congeladora* por más de tres años. Los diputados federales pretenden clausurar mañana el periodo ordinario de sesiones.

En la jornada de este martes, el pleno recibió y turnó a comisiones las tres iniciativas del presidente Enrique Peña

Neto en materia de justicia cotidiana.

También aprobaron una minuta del Senado del 2015, para facultar a la Secretaría de Gobernación (Segob) a proponer los lineamientos que deberán contener los programas integrales de reinserción social para agresores de mujeres.

Asimismo, aprobaron diversas modificaciones a la Ley General de Educación para sancionar el acoso sexual dentro de los planteles, al igual que reformas para que el gobierno federal pueda emitir autorización oficial para el uso, difusión y

reproducción de los símbolos patrios, a fin de evitar el uso indiscriminado de la Bandera Nacional.

De igual forma aprobaron fortalecer el marco normativo para la protección de niños, niñas y adolescentes; reforma para definir con precisión las acciones de cuidado del ganado; así como mejorar los procesos de producción y de generación de alimentos de proteína animal.

Finalmente, dieron el visto bueno a cambios a la Ley General de Cambio Climático para que México contribuya al cumplimiento del Acuerdo de París.

■ **Alistan queja contra Meade, abanderado del *tricolor***

El INE aún no define si precandidatos únicos pueden acceder a promocionales

CLAUDIA HERRERA BELTRÁN

Las precampañas inician mañana en un escenario incierto, porque hay desacuerdo entre los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre si es válido o no que los precandidatos únicos aparezcan en mensajes en radio, televisión o en páginas institucionales de los partidos políticos, como ocurre ya en promocionales pautados del priísta José Antonio Meade.

El consejero Marco Antonio Baños asegura que un precandidato único sí puede aparecer en promocionales en radio y televisión, mientras Pamela San Martín sostiene la postura contraria.

“En mi opinión, hay un cambio de criterio del tribunal electoral, porque dice que los precandidatos, aunque sean únicos, se pueden dirigir a su militancia siempre y cuando no constituya esa comunicación un acto anticipado de campaña. Pero el detalle está en que la jurisprudencia del tribunal no se refiere a qué medios son los que los precandidatos únicos pueden utilizar para dirigirse a sus seguidores”, refiere Baños.

Mientras tanto, la consejera San Martín tiene una opinión contraria: “Lo que la Corte, el tribunal y el INE han dicho es que no hay precampaña si no hay contienda y, por tanto, no está permitido que aparezcan en radio y televisión”.

En 2012 Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, quienes eran precandidatos únicos, no aparecieron en la pauta. Los únicos que sí salieron fueron los del PAN: Josefina Vázquez Mota, Ernesto Cordero y Santiago Creel, y fue porque traían contienda interna”, explica.

Por tanto, señala que en la pauta de precampañas si hay aspirante único debe difundirse sólo propaganda genérica, donde no aparezca la voz ni la imagen del precandidato.

Por lo pronto, este dilema lo resolverá la Comisión de Quejas, integrada por Adriana Favela, Claudia Zavala y Benito Zavala cuando tenga alguna queja que se presente contra Meade, como la que Morena ya prepara, según anunció ayer su representante, Horacio Duarte, al asegurar que el “PRI está retando al INE y al tribunal electoral”, y sí mandando al diablo a las institucio-

nes, a diferencia de Morena, que en su propaganda alude a Andrés Manuel López Obrador, pero no incluye ni su voz ni su imagen.

Esto podrá ocurrir a partir de mañana, una vez que los polémicos promocionales comiencen a difundirse en radio y televisión.

Esto porque en los mensajes “Visión” y “Mujeres” aparece la imagen y voz de Meade durante la asamblea donde se registró como aspirante.

Pero la sala superior tendrá la última palabra en caso de que algún partido apele de la respuesta de la Comisión de Quejas, ya que quienes están en favor de la aparición de los precandidatos únicos sostienen que el tribunal emitió una jurisprudencia que los permite.

También hay disenso sobre si los precandidatos únicos pueden subir videos con su voz e imagen a sus sitios institucionales. Pamela San Martín plantea que no es válido incluir este tipo de propaganda en los sitios oficiales de los partidos o de los precandidatos, porque no hay contienda interna.

Transgénero podrán votar sólo si cambian su credencial

■ CLAUDIA HERRERA BELTRÁN

Un protocolo que prohíbe el voto de los electores transgénero que no hayan cambiado su fotografía en la credencial de elector con su nueva identidad de género fue aprobado anoche en medio de un ríspido debate en comisiones del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los consejeros Benito Nacif, Jaime Rivera y Marco Antonio Baños votaron en favor de la implementación de dicho documento el primero de julio de 2018. mientras sus colegas Pa-

mela San Martín y José Roberto Ruiz Saldaña se pronunciaron en contra y pidieron dar oportunidad a las personas trans de sufragar sólo preguntándoles si la credencial es suya.

Por tercera ocasión hubo un intenso debate en la sesión de las comisiones de Capacitación y Organización Electoral por este tema, pero lo que generó mayor inquietud fue cuando el consejero Jaime Rivera comparó a las personas transgénero con payasos, mujeres musulmanas o luchadores.

“No podríamos decir que a nadie le pidamos que no se identifique con la credencial para votar, ni a mujeres musulmanas que lleven burka o al payaso que va un domingo a trabajar ya vestido con traje de trabajo. De verdad. Lo digo con seriedad y con todo respeto. O a un luchador que también vaya a trabajar ese

domingo y vaya enmascarado”, expresó dicho consejero.

Silvia Reza, representante del PRD y principal impulsora del voto trans, consideró que los señalamientos puestos sobre la mesa ameritaban que varios consejeros acudieran al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a tomar un curso para no incurrir en estas prácticas.

San Martín se quejó de que con dichos lineamientos “estamos institucionalizando una discriminación” y enviando el mensaje de que si las personas trans no cambiaron su expresión de género en su credencial a más tardar el 31 de enero, no podrán votar.

La consejera Dania Ravel, quien acudió como invitada, calificó el protocolo de retroceso, porque criminaliza a estas personas.

■ No vamos a ceder un ápice en esta exigencia, advierte el comisionado

Demanda la PF reciprocidad en respeto a derechos humanos: Castilla Cravioto

GUSTAVO CASTILLO

La Policía Federal apuesta al cumplimiento estricto de las garantías fundamentales, “pero exigimos que se respeten los derechos de nuestros compañeros policías”, señaló el comisionado general de corporación, Manelich Castilla Cravioto, al encabezar la ceremonia conmemorativa del décimo aniversario del agrupamiento femenino.

Sostuvo que la dignidad de cada uno de los agentes “es muy superior cada día, en la medida en que se apegan a los derechos

humanos. Este país será mucho más ético, mucho mejor, cuando se respeten las garantías de los policías.

“Desde la posición de comisionado, no vamos a ceder un ápice en exigir que se respeten sus derechos humanos”.

Rencuentro con la sociedad

Castillo Cravioto indicó que se debe dar una nueva composición y que agentes y sociedad deben encontrarse: “en la medida en que lo hagamos, puedo asegurar que muchos de los problemas que

tenemos se irán resolviendo”.

En su intervención, el titular de la División de Fuerzas Federales, comisario general Carlos Alfonso Tornero Salinas, indicó que en 2007 se creó el primer agrupamiento femenino de la Policía Federal, ante el incremento de manifestaciones en las inmediaciones de dependencias gubernamentales, en las cuales se identificaba cada vez mayor número de mujeres que mostraban resistencia a la autoridad, y 10 años después hay mayor participación del sector femenino en labores de seguridad en el ámbito federal.

Ley de seguridad, opuesta a la Constitución: ONG alemana

EMIR OLIVARES ALONSO

Las voces disidentes a la ley de seguridad interior continuaban ofreciendo argumentos contra la minuta que se analiza en el Senado. La Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México —una red de apoyo que opera en el país europeo para apoyar causas en territorio mexicano— señaló que el contenido del documento contraviene recomendaciones de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Constitución mexicana.

De su lado, organizaciones mexicanas, como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Cauce Ciudadano y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, que conforman el colectivo #SeguridadSinGuerra,

indicaron que la ley en los términos que plantea la minuta “no genera controles para verificar el respeto a los derechos humanos”.

El colectivo con sede en Alemania indicó que con la ley referida se pretende legitimar jurídicamente la intervención de las fuerzas armadas en el país, lo que va contra las recomendaciones hechas por la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, referentes a que el Estado debe diseñar una estrategia de salida de esas corporaciones y retirarlas de funciones de seguridad en el interior del país de manera gradual. En lugar de ello “se debería, más bien, formar fuerzas de seguridad civiles para combatir el crimen organizado, así como aplicar procedimientos penales eficientes”.

GRUPOS CIVILES SUBRAYAN QUE HA EMPEORADO LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Agregó que la intervención de la Marina y el Ejército ha empeorado la si-

tuación de los derechos humanos en 26 entidades del país, como lo han documentado organizaciones nacionales e internacionales, delitos que en su mayoría han quedado impunes.

“Según un estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado, desde el 2006 las fuerzas armadas intervinieron en siete estados que tenían un alto índice de asesinatos: en seis de estos detonó una posterior ola de violencia. En diez años desde su intervención no ha habido ni una evaluación oficial de los operativos militares y de sus resultados, ni un análisis detallado de las unidades policiales del país. En aquellos estados, donde en los años recientes se nombraron ministros de seguridad pública a miembros de las fuerzas armadas, están situados los 50 distritos más violentos.

En un tercio, aproximadamente, de las 32 entidades, los responsables de la seguridad interior son miembros de las fuerzas castrenses. Y pese a ello, cinco de éstos se consideran los estados más inseguros de México”, enfatizó el colectivo alemán.

DEMANDAN A GOBIERNOS RESPUESTA INMEDIATA A LA INSEGURIDAD

Obispos, por que militares dejen las labores policiacas

Ante el proceso electoral, advierten que "puede darse un manejo superficial y frívolo de la crisis simplemente para buscar votos"

Eugenia Jiménez/México

La Comisión Episcopal de Pastoral Social lamentó el fracaso de las políticas de seguridad y consideró que la violencia ha "complicado de manera grave" la situación del país, además de que "no se avizora una salida" a las crisis humanitarias en algunas regiones.

Por ello, en su mensaje "Con decisión construyamos la paz, basta de falsas seguridades", demandó a las autoridades federales y estatales una respuesta

inmediata, eficaz, a fin de que los militares vuelvan a los cuarteles.

En el contexto de la discusión de la ley de seguridad interior en el Senado, los obispos solicitaron "cambios legislativos para evitar la permanencia de las fuerzas armadas en funciones policiacas y que se dediquen solo a la seguridad nacional".

Se manifestaron por lograr un consenso de todas las fuerzas políticas y sociales en orden a establecer estructuras nacionales, estatales y municipales de seguridad, eficaces y respetuosas de los derechos de todos.

Destacaron que para avanzar se necesitan instituciones con capacitación, coordinación y equipos cualificados, que provean la seguridad interna, para que así el Ejército vuelva a su función original.

Ante el proceso electoral, los obispos advirtieron que la agenda política y social puede abandonar los esfuerzos por contener la violencia y por construir la paz, y expresaron su temor a que se distorsione y manipule la situación de violencia en el país para favorecer intereses partidistas o facciosos.

Subrayaron que "puede darse

un manejo superficial y frívolo de este escenario nacional, simplemente para buscar votos", por lo que estarán atentos para promover campañas pacíficas y centradas en los problemas de mayor trascendencia.

"Los factores que contribuyen a la violencia y a la inseguridad siguen vigentes y, aún más, se han endurecido, entre ellos corrupción, desigualdad, desempleo, impunidad, ineficaz procuración de justicia, abandono al campo, entre otros", resaltaron.

Asimismo, los prelados demandaron dar a conocer el resultado de las investigaciones ministeriales para saber el significado de las ejecuciones de actores políticos, periodistas y defensores de derechos humanos, además de que reprobaron las acciones violentas contra las mujeres.

"Un aspecto que requiere ser atendido de fondo es la corrupción pública, que ha favorecido a las organizaciones criminales y a sus acciones ilegales y violentas", indicaron.

Finalmente, los obispos ofrecieron sus servicios "para facilitar el diálogo y acercar a las partes en los conflictos, con el objetivo de superar la sinrazón de la violencia y mediante el diálogo encontrar caminos de paz y reconciliación". **M**

EN FEBRERO DE 2018, LA PRÓXIMA VISITA DEL MECANISMO

México financiará a la CIDH para que vigile el caso Iguala

El gobierno, por atender todas las recomendaciones pendientes

Eugenia Jiménez/México

El Mecanismo Especial de Seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) continuará su labor de investigación del caso Iguala en 2018, luego de que el Estado mexicano se comprometiera a entregar una contribución financiera.

La comisión informó que el 27 y 28 de noviembre realizó su cuarta visita a México, con el objetivo de continuar con la supervisión del cumplimiento de la medida cautelar y de las recomendaciones del Grupo Interinstitucional de Expertos Independientes (GIEI) en el avance de la investigación, la búsqueda de los desaparecidos,

la atención integral a víctimas y familiares, así como las medidas estructurales de no repetición.

El Estado se comprometió adicionalmente a atender los asuntos pendientes identificados por la CIDH y a recibir a la delegación del Mecanismo en una visita oficial adicional en febrero de 2018, que permitirá evaluar resultados en materia de investigación, búsqueda y atención a víctimas.

Durante el primer periodo de sesiones de la CIDH de 2018, las partes analizarán y, en su caso, acordarán programar nuevas visitas y reuniones de trabajo del Mecanismo.

Adicionalmente, la Procuraduría General de la República (PGR) se comprometió a continuar trabajando y sosteniendo

Las autoridades se comprometen a trabajar con los familiares de los desaparecidos

reuniones de seguimiento con los familiares y sus representantes de forma periódica.

La delegación estuvo integrada por la relatora de la CIDH para México y coordinadora del Mecanismo Especial de Seguimiento, Esmeralda Arosemena de Troitiño; el secretario ejecutivo, Paulo Abrão, y personal técnico de la Secretaría Ejecutiva de la comisión, quienes señalaron en su reporte:

"A tres años y dos meses de los hechos, la situación y paradero de los 43 normalistas desaparecidos continúa siendo desconocido".

Además expresaron su preocupación ante la falta de celeridad en alcanzar conclusiones tanto en las actividades de búsqueda como en el esclarecimiento de las diferentes líneas de investigación señaladas por el GIEI.

"La comisión observó que hasta el día de hoy no hay ningún proceso iniciado por el delito de desaparición forzada y que persiste la fragmentación en algunos aspectos de la investigación".

■ Mecanismo de seguimiento lamenta que después de tres años se desconozca su paradero

Preocupa a la CIDH falta de celeridad de autoridades para concluir el caso de los 43

■ Presenta informe de su cuarta visita al país para verificar avance de pesquisas sobre el ataque en Iguala

EMIR OLIVARES ALONSO

El Mecanismo Especial de Seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el caso Ayotzinapa manifestó preocupación ante la falta de celeridad de las autoridades mexicanas para alcanzar conclusiones, tanto en las actividades de búsqueda de los 43 normalistas desaparecidos como en el esclarecimiento efectivo de las diferentes líneas de investigación planteadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

Ayer, la CIDH dio a conocer las conclusiones de dicho mecanismo tras su cuarta visita de verificación al país (27 y 28 de noviembre), en las que lamenta que tres años y dos meses después de los hechos, el paradero de los 43 estudiantes continúe siendo desconocido.

“La comisión observa que hasta hoy no hay ningún proceso iniciado por el delito de desaparición forzada y que persiste la fragmentación en algunos aspectos de la investigación”, destaca el organismo internacional.

La meta de la visita fue continuar la supervisión del cumplimiento de la medida cautelar y de las recomendaciones del GIEI en el avance de la investigación, la búsqueda de los desaparecidos, la atención integral a víctimas y

familiares, y las medidas estructurales de no repetición, así como definir el trabajo del mecanismo, al culminar su plan de trabajo presentado en noviembre de 2016. La delegación estuvo integrada por la relatora para México y coordinadora del Mecanismo Especial de Seguimiento, Esmeralda Arosemena de Troitiño; el secretario ejecutivo, Paulo Abrão, y personal técnico de la CIDH.

Al pronunciarse sobre los avances presentados por el Estado mexicano, el organismo interamericano dijo valorar positivamente la aplicación de la tecnología Lidar (dispositivo que permite determinar la distancia desde un emisor láser a un objeto o superficie utilizando un haz pulsado) en la búsqueda de los estudiantes, así como el inicio de rastreos en campo de las áreas marcadas a través del uso de dicha tecnología. También reconoció los esfuerzos para hacer una base de datos de fosas en el estado de Guerrero, “cuya consolidación aún queda pendiente”.

En torno a la investigación, reconoció que se hayan recabado en el expediente indicios claros de que existieron varias rutas de desaparición y al menos dos grupos diferentes de estudiantes, tras su detención, “lo que impone la profundización de determinadas líneas de investigación”.

Valoró también el trabajo rea-

lizado en telefonía y balística, que posibilitó concluir la participación de una nueva corporación policial en los hechos. “La CIDH insta al Estado a ubicar a varios actores, cuya detención es fundamental para el esclarecimiento de los hechos, y señala la importancia de consignar policías de diferentes instituciones involucrados.

“Según la información recibida, está pendiente por esclarecer cómo nueve teléfonos de los jóvenes que tuvieron actividad tras los hechos pasaron de las manos de los estudiantes a las de quienes los detentaron en último término. Como señaló la CIDH anteriormente, estos hechos, aunados a otros elementos de prueba, corroboran la necesidad de descartar la versión inicial que indicaba que todos los teléfonos habían sido quemados en el basurero de Co-cula. Adicionalmente, aún no se define plenamente la identidad de actores claves al momento de los acontecimientos”.

■ Ninguno de los delitos que se imputan al ex gobernador es grave Se prevé que Panamá extradite a Borge antes de que termine este mes

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Roberto Borge Angulo, ex gobernador de Quintana Roo, será extraditado en los próximos días a México, donde enfrentará cuatro órdenes de aprehensión: una de carácter federal, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y tres más del fuero común, por la venta irregular de terrenos propiedad de esa entidad a particulares.

A pesar de que ninguno de los delitos que se le imputan están tipificados como graves en el actual sistema de justicia penal, tanto el Ministerio Público Federal como las autoridades del estado pueden solicitar que se le mantenga en prisión preventiva ante la posibilidad de que pueda huir del país.

El ex mandatario quintanarroense fue detenido el pasado 4 de junio en Panamá, cuando se disponía a abordar un vuelo a París, por integrantes de la Policía Internacional (Interpol). Su entrega a México se realizará luego de haber

agotado los recursos legales que impedian su extradición.

En el caso de la Procuraduría General de la República (PGR) y la acusación en el ámbito federal, la indagatoria contra Borge Angulo —quien gobernó de 2011 a 2016— se inició a partir de la denuncia presentada por la consejería jurídica de su sucesor, Carlos Joaquín González.

Según la demanda, de abril

de 2011 a abril de 2014 fueron enajenados múltiples inmuebles de gobierno local, a precios por debajo de su valor comercial. Entre los principales beneficiarios de esas ventas estaban la madre de Borge, Yolanda Angulo Castillo, así como César Celso González Hermosillo y Melgarejo, presunto prestanombres del ex funcionario priísta.

El remate inmobiliario se hizo por medio del Instituto de Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo. Por ejemplo, un predio

de 44 mil 421 metros cuadrados, colindante con el mar Caribe, fue

vendido a la madre de Angulo en 6 millones 108 mil pesos; otro terreno, de 4 mil 432 metros cuadrados, también en Cozumel, fue vendido a la progenitora del entonces gobernador en 886 mil pesos.

Funcionarios federales consideraron que en este caso, la extradición del ex gobernador de Quintana Roo pueda concretarse antes del 31 de diciembre, una vez que se realicen los trámites entre las cancillerías y las fiscalías de ambas naciones.

Revelan que lavador, ahora preso, usaba alias de 'Gigolino'

Operó en México alfil de Odebrecht

Transfirió en 2012
más de 4 mdd
a dos cuentas
ligadas a Lozoya

RAÚL OLMOS / ESPECIAL MCCI

Olivio Rodrigues Júnior, experto en lavar dinero de Odebrecht para financiar campañas electorales, fue el responsable de transferir 3.1 millones de dólares entre abril y junio de 2012 a una cuenta ligada a Emilio Lozoya, entonces coordinador de vinculación internacional del entonces candidato del PRI a la Presidencia, Enrique Peña Nieto.

El mismo personaje transfirió otros 951 mil dólares a una segunda empresa -también ligada a Lozoya- en tres depósitos realizados en noviembre de 2012, días antes de que Peña Nieto asumiera la Presidencia de México.

Además, en años anteriores, que coincidieron también con comicios locales y federales, dos empresas offshore de Olivio habían transferido otros 6 millones de dólares a una compañía fachada en Veracruz.

En las órdenes de depósito realizadas en bancos de Suiza y Liechtenstein -reveladas por la organización El Quinto Elemento- anarece

el código "Gigolino" como el personaje responsable de ordenar los pagos a las empresas offshore Zecapan y Latin America Asia Capital Holding Ltd., que ex directivos de Odebrecht han vinculado con Lozoya.

Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) tuvo acceso a un expediente del Ministerio Público Federal de Brasil, en el que se revela que el código "Gigolino" corresponde a Olivio Rodrigues Júnior, el principal operador de Odebrecht en el extranjero, responsable de lavar dinero y transferir sobornos a políticos de toda Latinoamérica a través de 20 empresas offshore o de papel, afincadas en paraísos fiscales. Una de sus tareas era destinar fondos para fines electorales.

El caso más emblemático en el que estuvo involucrado fue el de las transferencias millonarias al publicista Joao Santana, conocido como el "Creador de Presidentes", quien encabezó con éxito las campañas de los Mandatarios de Brasil, Venezuela, El Salvador, República Dominicana y Panamá.

Joao Santana y su esposa Mónica Moura recibían los depósitos ilegales de Odebrecht a través de empresas offshore que controlaba "Gigolino" para encubrir que se pagaba por asesoría electoral.

Mediante ese esquema de transferencias encubiertas fueron financiadas por Odebrecht, entre 2006 y 2015, las campañas presidenciales de Lula y Dilma Rousseff en Brasil, Mauricio Funes en El Salvador, Hugo Chávez en Venezuela y Domingo Arias en Panamá, según consta en expedientes judiciales consultados para esta investigación.

PAGOS ELECTORALES

"Gigolino" fue condenado el 26 de junio de este año en Brasil por lavado de dinero. En la sentencia el juez Sergio Moro detalló que "Gigolino" y/o Olivio Rodrigues utilizaba una estructura offshore para ocultar financiamiento electoral, en concreto en la investigación por corrupción en la petrolera brasileña Petrobras.

"El lavado encubrió la utilización del producto de corrupción para remuneración de servicios electorales, con afectación de la integridad del proceso político democrático, lo que considero especialmente reprochable",

anotó Moro en la sentencia, de la cual MCCI tiene copia.

"Tal vez sea ésta, más que el enriquecimiento ilícito de los agentes públicos, el elemento más reprobable del esquema criminal de Petrobras: la contaminación de la esfera política por la influencia del crimen, con perjuicios

al proceso político democrático". agregó.

Klienfeld, una de las empresas offshore que controlaba "Gigolino" desde la isla de Antigua, transfirió 3 millones de dólares entre 2012 y 2013 a Joao Santana, el publicista de Presidentes en al menos cinco países.

CONTROL POLÍTICO

Dos empresas offshore de "Gigolino" fueron utilizadas para pagos en México en años que coinciden con elecciones.

Se trata de Innovation Research Engineering and Development (IREAD), afincada en la isla de Antigua, y Constructora Internacional del Sur, ubicada en Panamá, que entre 2009 y 2012 transfirieron más de 9 millones de dólares a cuentas ligadas a funcionarios o políticos mexicanos.

MCCI obtuvo documentos que demuestran que ambas empresas offshore eran controladas por "Gigolino".

Un expediente del Ministerio Público de Brasil, fechado el 30 de agosto de 2017 incluye copias certificadas obtenidas mediante pedidos de cooperación jurídica internacional con los gobiernos de Panamá y Antigua, en las que consta que el accionista principal de las mencionadas empresas y titular de sus cuentas bancarias era Olivio

Rodrigues Júnior.

IREAD, una de las empresas 'fachada' de "Gigolino", fue la que transfirió 3.1 millones de dólares a una cuenta de Latin American Asia Capital Holding entre abril y junio de 2012, que corresponde al periodo de campaña de Peña Nieto, de acuerdo con los estados de cuenta obtenidos por MCCI.

La misma empresa offshore había sido utilizada en 2010 para transferir casi un millón de dólares a una compañía fantasma establecida en Poza Rica, Veracruz, de nombre Blunderbuss Company S.A. de C.V.

Detrás de esa empresa opera una red de prestanombres vinculada al Gobierno veracruzano cuando fue encabezado por Javier Duarte. Este traspaso de fondos se realizó en los días posteriores a la elección de Gobernador.

Otra firma controlada por "Gigolino", de nombre Constructora Internacional del Sur, transfirió entre 2009 y 2010 más de 5.1 millones de dólares también a Blunderbuss de Veracruz, de acuerdo con documentos en poder de MCCI.

Los primeros depósitos de esta compañía fueron en junio de 2009, unos días antes de las elecciones federales de aquel año, y el dinero siguió fluyendo en 2010, cuando hubo en Veracruz comicios locales.

HUELLA DEL DINERO

Parte del expediente del Ministerio Público Federal de Brasil que confirma el control de "Gigolino" en las transferencias a mexicanos:

El código "Gigolino" corresponde a Olivio Rodrigues Júnior, principal operador de Odebrecht en el extranjero, según la investigación.

ALVOS/CODINOME	NOME	FUNÇÃO	EVIDÊNCIAS
GIGOLINO	OLÍVIO RODRIGUES JUNIOR	- Produzir dinheiro em espécie - é possivelmente o controlador	Consta com o contato no caderno de MARIA LUCIA ao lado do nome da HR

MPF
Nome / Nome: OLIVIO RODRIGUES JUNIOR
Please check your account's position / Por favor marque su posición en la cuenta:
 Director-Director Officer-Dignatario Signatory-Firmante Shareholder-Accionista
 New Officer- Nuevo Dignatario New Signatory- Nuevo Firmante New Shareholder- Nuevo

Acta constitutiva de Constructora Internacional del Sur, en Panamá, que junto con Innovation Research Engineering and Development (IREAD), transfirió entre 2009 y 2012 más de 9 millones de dólares a cuentas ligadas a funcionarios o políticos mexicanos.

El Ministerio Público de Brasil posee registros bancarios de los traspasos electrónicos a cuentas ligadas a mexicanos.

Transfer Amount: 500,000.00

Name of Payee: LATIN AMERICA ASIA CAPITAL HOLDING LTD.

386.725,00
BENEFICIARY : ZECAPAN S.A.

IREAD, una de las empresas 'fachada' de "Gigolino", transfirió 3.1 millones de dólares a una cuenta de Latin American Asia Capital Holding entre abril y junio de 2012, que corresponde al periodo de campaña de Enrique Peña Nieto.

Triangula sobornos offshore escocesa

RAÚL OLMOS / ESPECIAL MCCI

El lavador de dinero que Odebrecht envió a operar en México hizo más traspasos a cuentas ligadas a Emilio Lozoya en 2013, cuando ya era director de Pemex en 2013, según el

Ministerio Público de Brasil. En el listado de las 20 empresas offshore que manejaba Olivio Rodrigues Júnior estaba Grangemouth Trading Company LP, creada el 15 de marzo de 2013 en Edimburgo, Escocia, e intermediaria en depósitos a Zecapan y

a Latina America Asia Capital Holding.

En cinco órdenes de pago realizadas entre diciembre de 2013 y marzo de 2014 aparece esa offshore como intermediaria en los pagos de Odebrecht por 5 millones de dólares, que corresponderían a un supuesto soborno por una obra de Petróleos Mexicanos en Tula, según delatores en Brasil.

El Quinto Elemento Lab difundió el miércoles

un video en el que el ex director del departamento de sobornos de Odebrecht, Hilberto Mascarenhas, asegura que un intermediario, de nombre Rodrigo Tacla Durán -actualmente preso en España- era el beneficiario de la offshore y quien recibía el dinero a nombre de Lozoya, en una cuenta del banco HSBC en Mónaco.

Tacla Durán -al igual que Olivio Rodrigues- era intermediario de Odebrecht en el extranjero, y, según la investigación en Brasil, llegó a manejar 12 empresas offshore en paraísos fiscales.

Una amplia red

Empresas offshore controladas por Olivio Rodrigues Junior "Gigolino", para ocultar transferencias de fondos a funcionarios y políticos latinoamericanos:

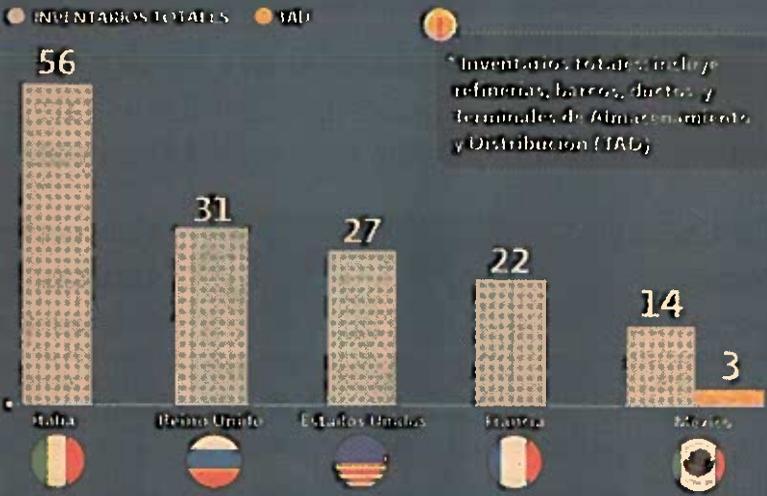
- Innovation Research Engineering and Development Ltd. (involucrada en pagos a cuentas ligadas a Lozoya y a empresa 'fachada' de Veracruz)
- Constructora Internacional del Sur (Involucrada en pagos a empresa 'fachada' de Veracruz)
- Grangemouth Trading Company LP (involucrada en pagos a empresas ligadas a Lozoya)
- Klientfeld Services Ltd.
- Trident Inter Trading Ltd.
- Fast Tracker Global Trade.
- Intercop Logistic.
- Fincastle Enterprises Ltd.
- Maserton Logistics LP
- Pelican Venture Capital LLC
- Ravenscraig Engineering LP
- Strategic Project Planning Ltd.
- Yangatai Trading Limited.
- Bali Island Trading Ltd.
- Provence Properties LLC
- Granite Investment Fund.
- Apex Investment Fund.
- Magna International.
- Velocity Construction & Eng LPP
- Whalberg Investments Consulting LP

EMPRESAS Y NEGOCIOS

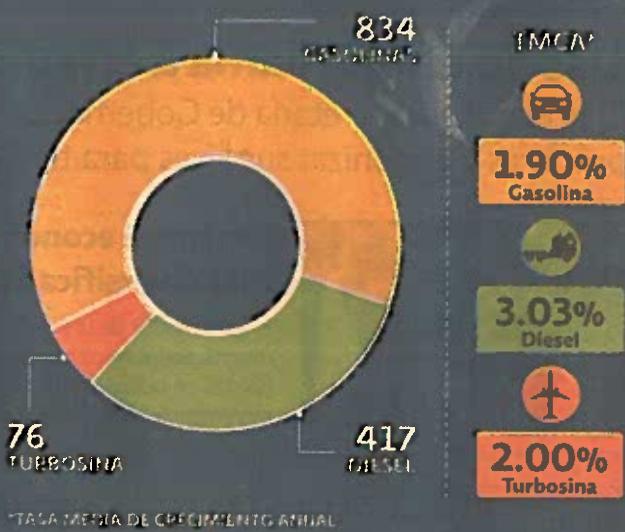
MAGRO INVENTARIO DE GASOLINAS EN EL PAÍS

La Sener publicó ayer la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, que establece la obligación de tener una reserva para 15 días de ventas en el país. Actualmente la reserva en Terminales de Almacenamiento y Distribución es de tres días.

Inventarios de gasolinas, diesel y turbosina 2016, por país



Demanda de petrolíferos proyectada 2017



EL PAÍS TIENE TRES DÍAS DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, ADMITE LA SENER

México vive al día en abasto de gasolinas y diesel

La secretaría publicó su política pública con el propósito de elevar a 15 días en el 2025 la capacidad de inventarios de combustibles en terminales de distribución terrestre, la cual incluye el concurso de permissionarios públicos y privados

Karol García
EL ECONOMISTA

LA SECRETARÍA de Energía (Sener) publicó ayer la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos que establece la obligación de contar con una reserva de hasta 15 días de ventas internas de petrolíferos al 2025.

En el documento detalló que el nivel de inventarios en México es significativamente inferior al registrado a nivel internacional. En agosto del 2016 éstos equivalían en principio a 15 días de ventas internas, cifra que incluye existencias bom-

beables en refinerías, barcos, ductos y Terminales de Almacenamiento y Despacho (TAD) de Petróleos Mexicanos (Pemex). Si sólo se consideran los inventarios en las TAD, que son los únicos de acceso inmediato para su distribución y consumo, el indicador es de tan sólo tres días en promedio. En contraste, Italia tiene 56 días de ventas internas, mientras que el Reino Unido tiene 31, Estados Unidos 27 y Francia 22 días.

Es decir, en México el nivel de almacenamiento que respalda la operación del sistema de suministro de combustibles en condiciones normales es 10% del nivel con el que cuenta Estados Unidos, su principal

socio comercial.

En términos de obligaciones, los 30 países miembros de la Agencia Internacional de Energía, de la cual México ya forma parte, deben llegar a 90 días del promedio diario de importaciones netas de petróleo en el último año.

Pero conforme a la nueva política y dado el rezago en inversiones en este rubro, México pasará de 5, 8-10, 10-15 días de ventas a estaciones de servicio o usuarios finales en el 2020, 2022 y 2025, respectivamente. Los sujetos obligados a cumplir esta normativa serán comercializadores y distribuidores que

realicen ventas a estaciones de servicio y usuarios finales.

Así, todos permisionarios, incluido Pemex, estarán obligados a reportar periódicamente las esta-

dísticas de producción, importaciones, exportaciones, ventas e inventarios de gasolinas, diesel, turbosina y gas avión. En tanto, los refinadores, estarán obligados a reportar de manera semanal en condiciones nor-

males y diaria en situación de emergencia en el abasto, la información contenida en sus reportes. El gas licuado de petróleo y otros combustibles no mencionados anteriormente no serán considerados en esta política.

Finalmente, se dividió al país en ocho regiones y conforme a su disponibilidad de importación y transporte, se diversificarán las obligaciones mínimas de inventarios, ya que el norte, noroeste, noreste, centro y occidente del país podrán tener un mínimo de 10 y máximo de 13 días, mientras que en el Sur, el Golfo y el sureste, los mínimos ascienden a entre 10 y 13 días y los máximos a hasta 14 y 15 días de almacenamiento al 2025.

DEMANDA AL ALZA

En el país el incremento en la demanda de combustibles se mantiene, explican, lo que vuelve urgente la necesidad de incrementar el almacenamiento y la seguridad energética que éste brinda. Durante el periodo enero diciembre del 2016 la demanda de petrolíferos registró una cifra promedio de 1,286.5 mbd, lo cual representó un incremento de 2.9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Con base en el escenario de consumo actual, la actividad creciente del sector transporte y las estimaciones de crecimiento económico, se espera un incremento de la demanda de gasolinas, diesel y turbosina en todo el territorio nacional para los próximos años, tal como lo presenta la Prospectiva de Petróleo Crudo y Petrolíferos 2016-2030. De acuerdo a dicho documento, se estima que en el periodo, la demanda de gasolinas, diesel y turbosi-

27

días de ventas internas de gasolina posee EU como capacidad de almacenamiento, equivalente a 10 veces la capacidad de México.

Todos permisionarios, incluido Pemex, estarán obligados a reportar las estadísticas de producción, importaciones, exportaciones, ventas e inventarios de gasolinas, diesel, turbosina y gas avión.

na aumentarán con una tasa media de crecimiento anual de 1.9, 3.0 y 2.0%, respectivamente.

Las obligaciones establecidas en la política entran en vigor hoy y para ello la Sener llevará a cabo los ajustes correspondientes a los permisos de refinación de petróleo en un plazo máximo de 180 días, mientras que la Comisión Reguladora de Energía llevará a cabo los ajustes que estime pertinentes en los permisos que otorgue en el ámbito de su competencia.

kgarcia@eleconomista.com.mx

POR DEBAJO DEL PROMEDIO

El nivel de inventarios en México es significativamente inferior al nivel internacional registrado, con 14 días de ventas internas, contrastando con países como Italia que tiene nada menos que 56 días.

México: inventarios de gasolinas, diesel y turbosina, 2016
(DÍAS DE VENTAS) ● INVENTARIOS TOTALES ● TAD



FUENTE: SENER

GRÁFICO: EE STAFF

INSEGURIDAD ENERGÉTICA

Si se cortaran los suministros de combustible del país, con la capacidad de almacenamiento actual, los carburantes se agotarían en tres días

INVENTARIOS DE PETROLÍFEROS EN MÉXICO

-DÍAS DE DEMANDA INTERNA-

Producto	Totales*	Terminales de almacenamiento terrestres
Gasolina	14.2	3.4
Diésel	15.1	3.4
Turbosina	11.2	2
Promedio	13.5	2.9

* Incluye existencias de gasolinas, diesel y turbosina ubicadas en refinerías, terminales marítimas, terminales de almacenamiento y despacho, así como producto en tránsito por medio de buque tanques, carro tanques y auto tanques.

FUENTE: SENER

DESAFÍO

Ante una demanda de combustibles que no dejará de crecer hacia el 2030, México tiene el reto de incrementar sustancialmente su capacidad de almacenamiento para garantizar el abasto.

México: demanda de petrolíferos proyectada 2016-2030
(MILES DE BARRILES DIARIOS)

- GASOLINAS
- DIESEL
- TURBOSINA

TMCA*

Gasolina: **1.90%** Diesel: **3.03%** Turbosina: **2.0%**

*Tasa media de crecimiento anual



FUENTE: SENER

GRÁFICO: EE-STAFF

2

INCENTIVO A LA COMERCIALIZACIÓN

Eliminar Tenencia en las entidades plantea AMDA

En Querétaro se mantiene un programa de exención de pago de este impuesto a los vehículos cuyo costo es menor a 400,000 pesos

Viviana Estrella
EL ECONOMISTA

Querétaro, Qro. LA MEDIDA de subsidiar en su totalidad el pago de Tenencia podría incentivar la Comercialización de vehículos en ciertas plazas, entre ellas Querétaro, plantea la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).

Querétaro es uno de los estados que mantiene una parte de subsidio de la Tenencia; sin embargo, se encuentra en torno a entidades en las que se exenta del pago, lo que motiva a los automovilistas a emplazar en otras entidades, expuso el director general de AMDA, Guillermo Rosales Zárate.

“Querétaro es de los pocos estados que sigue manteniendo un subsidio muy bajo para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y esto se agrava aún más cuando lo que tenemos en el entorno geográfico inmediato es estar rodeado por entidades en las cuales el subsidio es a 100%”, afirmó.

De acuerdo con AMDA, son 20 los estados que han eliminado completamente el impuesto de Tenencia, mientras que en 12 persiste a través de subsidios.

Entre los territorios donde per-

sistió en el 2017 se enlista a Baja California, la Ciudad de México, el Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Tamaulipas, Tabasco, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala, Nuevo León y Oaxaca.

En el caso queretano, mantiene colindancia o cercanía con entidades que han eliminado este impuesto: Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí y Morelos.

“Es muy fácil para quienes poseen un vehículo en Querétaro que acudan a cualquiera de esas entidades en las que tengan algún contacto o familiar y obtener un emplacamiento, registrar su vehículo en esas entidades (...) No hay una estadística, pero sí es observable en las calles”, refirió el director general de AMDA.

CONSECUENCIAS NEGATIVAS

Este fenómeno, dijo, deriva en consecuencias negativas para las finanzas públicas estatales, al representar una merma en la recaudación tanto por concepto de Tenencia como de cobro de derecho vehicular, recaudación que se coloca en otras entidades.

Este fenómeno, declaró, también impacta en las plazas de distribución de automotores, dado que en algunos casos los consumidores adquieren las unidades en las entidades donde realizarán en

proceso de empadronamiento.

“Los estados como Querétaro, en los que el subsidio es bajo, están propiciando que se genere el registro fuera del estado, sino que en algunos casos también la compra del vehículo fuera del estado”, expuso.

El subsidio total del pago de Tenencia es posible, informó, a partir de optimizar la administración del gasto estatal.

Rosales Zárate manifestó que en el 2007 se autorizó la derogación de la Tenencia como un impuesto federal, que sería efectivo a partir del 2012, quedando a consideración de los estados.

En tanto, añadió, se autorizó un nuevo cobro, de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios de combustibles, siendo una recaudación federal a la que en el 2008 se anexó un componente adicional para los estados, a fin de sustituir el cobro de Tenencia.

En Querétaro se mantiene un programa de exención de pago de tenencia a los vehículos cuyo costo es menor a 400,000 pesos.

viviana.estrella@eleconomista.mx